

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 13:30 horas del día 03 de junio de 2020, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador 800 Poniente, Código Postal 34000, Victoria de Durango, Durango, en la fecha, hora y lugar fijados en al Acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 03 de junio de 2020, correspondiente al proceso competitivo para la contratación con el Estado de Durango (el "**Estado**"), en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta **\$430'000,000.00 (Cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, se reunieron los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango (el "**Comité**"), así como las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la celebración del acto de **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 62, 63 y 64 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango; 1 y 8, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; 5, 6, 8, 11, 12 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "**Lineamientos**"); y el Acta de Acuerdo de Sesión del Comité, de fecha 13 de abril de 2020, y demás disposiciones relativas y aplicables.

El C.P. José Alberto Bustamante Curiel, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, actuando en suplencia del C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, con fundamento en lo que establece el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el Acuerdo Interior mediante el cual se constituye el Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016, presidió el acto de **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**; acompañado de los miembros del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Subsecretario de Egresos presidió el acto de Notificación del Fallo y lo declaró iniciado.

En ese acto, el Secretario de Finanzas y de Administración notificó el acta que contiene la **Evaluación de Ofertas y Fallo** del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, la cual se adjunta a la presente acta como **Anexo Único**, y cuyos resultados generales fueron los siguientes:

1. Las Instituciones Financieras que presentaron negativa de participación en el proceso competitivo fueron las siguientes:

Bldv. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

Instituciones Financieras que presentaron negativas de participación	
1.	BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
2.	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
3.	Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme
4.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
5.	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex

2. La Oferta Calificada que resultó procedente, por haber cumplido con los criterios jurídicos y financieros de la Convocatoria y las Bases, fue la presentadas por la siguiente Institución Financiera:

No. Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas procedentes	
1.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

3. Ninguna Oferta fue desechada.

Adjudicación del Financiamiento

Después de haber realizado el análisis jurídico y financiero de las Ofertas Calificadas procedentes, C.P. José Alberto Bustamante Curiel, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, actuando en suplencia del C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración, con fundamento en lo que establece el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, junto con los demás integrantes presentes del Comité, por UNANIMIDAD DE VOTOS, determinaron adjudicar el financiamiento a contratar con el Estado de Durango, a la siguiente Institución Financiera participante, por el monto que se indica a continuación:

1. **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC** por un monto de hasta **\$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, con una sobretasa adicional a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28 días) de 3.00 puntos porcentuales.

La Oferta Calificada presentada por **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC** por un monto de hasta **\$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)** es la que cumple con las mejores condiciones de mercado.

Bldv. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

Con la adjudicación que se realiza mediante la presente acta, se vincula a la Institución Financiera **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC** a formalizar el contrato de crédito respectivo, a más tardar el día **04 de junio del 2020 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Boulevard Felipe Pescador, No. 800, Col. Centro, Victoria de Durango, Durango, *de acuerdo con los términos y condiciones sustanciales del modelo de contrato que se adjuntó a la invitación; reiterándose que el Estado no aceptará la inclusión de cláusulas globales o institucionales que afecten los intereses del Estado, o que resulten ajenas a la obligación principal del Estado de cumplir con sus obligaciones de pago*; asimismo, con relación a la obligación posterior a la disposición establecida en su oferta de inscribir el Contrato de Crédito dentro de los 30 días siguientes a la disposición, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC debe ajustarse a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual señala que “en el caso de Obligaciones a corto plazo la solicitud de inscripción deberá presentarse ante el Registro Público Único, en un periodo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de su contratación”.

En caso de que **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC** no se presente o se niegue a firmar el contrato de crédito respectivo, se estará sujeto a lo que establece la Base Séptima, párrafo segundo, de la Convocatoria, sin responsabilidad para el Estado.

El Subsecretario de Egresos dio por concluida la Notificación del Acta de Fallo siendo las 13:45 horas del día, mes y año en que se actúa.

Se levanta la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, habiendo sido leída en su integridad por el Subsecretario de Egresos, quien actúa en compañía de los demás integrantes del Comité de Financiamientos.

Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta junto con su Anexo Único, y manifiestan expresamente su consentimiento al contenido de tales documentos, sin que la falta de firma de alguna de las Instituciones Financieras participantes invalide su contenido y sus efectos. A las personas físicas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes se les hará entrega de copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único; asimismo, se pone a partir del día de hoy, a disposición de las Instituciones Financieras ausentes, copia simple de la presente acta junto con su Anexo Único, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador No. 800, Col. Centro, Durango, y en la página oficial de internet de la Secretaría.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN Y DEL FALLO

Bldv. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

En cumplimiento del numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se indica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las Ofertas Calificadas y Fallo del proceso competitivo:

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Firma en suplencia por ausencia el C.P. José Alberto Bustamante Curiel, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	Secretario de Finanzas y de Administración. Presidente del Comité. Con facultades para la contratación de financiamientos y obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y demás relativos y aplicables.
C.P. Julio César Arce Valencia	Subsecretario de Ingresos. Integrante del Comité.
C.P. José Alberto Bustamante Curiel	Subsecretario de Egresos. Integrante del Comité.
Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez	Subprocurador Fiscal. Integrante del Comité.
C.P. Diana Hassel González Guerrero	Titular del Órgano Interno de Control. Integrante del Comité.

Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta.

Por el ESTADO:

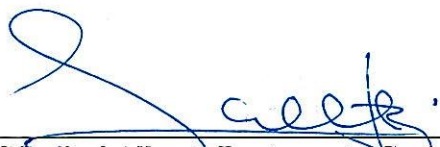
Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango


C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración
Firma en suplencia por ausencia el C.P. José Alberto Bustamante Curiel, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración.


C.P. Julio César Arce Valencia
Subsecretario de Ingresos

Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
03 DE JUNIO DE 2020


C.P. José Alberto Bustamante Curiel,
Subsecretario de Egresos


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración


Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal


C.P. Diana Hassel González Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control

Por las Instituciones Financieras:

No.	Institución Financiera	Persona que asiste en representación	Firma
1.	HSBC	Gloria Aethia Pineda M.	
2.			

Hoja de firmas del Acta circunstanciada del acto de Notificación del Fallo del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$430'000,000.00 (Cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 03 de junio de 2020.